

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Bartolomé Zapata Lechón, funcionario de la Escala de Intervención y Contabilidad, a extinguir, de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 822904346 A1635, como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Badajoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

20506 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de doña Lourdes C. Gaya Rotger como Directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Baleares.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de doña Lourdes C. Gaya Rotger, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 4298508868 A1604, como Directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Baleares, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

20507 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Eloy Jiménez Martínez como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Coruña.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Eloy Jiménez Martínez, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 0509790846 A1603, como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Coruña, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

20508 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Javier Herrero Vinuesa como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Girona.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Javier Herrero Vinuesa, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 1741905202 A1604, como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Girona, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

20509 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de doña Mercedes Tarragona Masana como Directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lleida.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de doña Mercedes Tarragona Masana, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 4062440757 A1604, como Directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lleida, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

20510 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Nicasio Llorens Yébenes como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Nicasio Llorens Yébenes, funcionario de la Escala de Analistas de Informática, a extinguir de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 0560304024 A1636, como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

20511 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Juan Manuel Ruiz Galdón como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Juan Manuel Ruiz Galdón, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 2480920624 A1604, como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

20512 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Enrique Hevia Claverol como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Asturias.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Enrique Hevia Claverol, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 1054448135 A1604, como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Asturias, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.